

**CONSEJO GENERAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 15**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del lunes 23 (veintitrés) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número quince de dicho Órgano Máximo de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número quince, relativa al cómputo estatal en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, convocada para celebrarse el día de hoy lunes 23 de junio de 2025, en punto de las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaría proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría informa que se encuentran presentes las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que la Secretaría me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número quince relativa al cómputo estatal en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local, y válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaría, favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL LOCAL 2024 – 2025
23 DE JUNIO DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

Orden del día formulado por la Secretaría en términos de lo dispuesto por los artículos 10, numeral 1, fracciones I y II, y 19, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y se expiden las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y se expiden las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de la magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y se expide la constancia respectiva, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las personas juzgadoras y se expiden las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.
9. Clausura de la sesión.

Asimismo, señor Presidente, le informo que hasta esta Secretaría se hizo llegar un oficio al cual, si usted me lo permite daré lectura.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Oficio número IEPC/CENBPC/026/2025. Asunto: Se presenta excusa. Honorable Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente. Presente. Por este conducto y con fundamento los artículos 58 y relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 37 y 43 numeral 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, presento escrito a fin de excusarme de conocer del cómputo y designación de la Maestra Gloria Guadalupe Galván Román, candidata a ocupar una Magistratura del Poder Judicial del Estado de Durango, en virtud de que es madre de Jorge Emiliano Valdés Galván, quien es descendiente en segundo grado de la suscrita. Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo. Atentamente. Victoria de Durango, Durango, 23 de junio de 2025. Firma Maestra Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral, con copia para la Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria Ejecutiva y archivo. Este oficio fue recibido el día de hoy 23 de junio en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a las nueve horas con ocho minutos, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Secretaria, someta a consideración la excusa que ha presentado la Maestra Norma Beatriz Pulido Corral.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la excusa presentada por la Maestra Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos a los cuales se les acaba de dar lectura. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto sobre el orden del día, sería el momento de manifestarlo.

Y permítame rendir un mensaje a para todos aquellos que nos ven por las redes sociales, los aquí presentes, les digo muy buenos días tengan todas y todos, reciban la más cordial bienvenida para continuar o para que nos acompañen en esta sala de sesiones del Consejo General. Hoy se profundiza una huella más en la historia democrática de nuestro estado, nos encontramos en el proceso de renovación de cargos públicos más grande en la historia de Durango, el pasado 01 de junio, la ciudadanía acudió a las urnas para ejercer su derecho al voto y renovar la totalidad de los cargos para nuestra entidad, siendo en la elección de ayuntamientos 405 cargos, pero en lo particular respecto a la impartición de justicia, este proceso también contempló 29 cargos para renovarse en el ámbito del Poder Judicial de la Federación, con estrecha colaboración con el Instituto Nacional Electoral, en este momento aprovecho para mandarle un cordial saludo a la Maestra Aracely Frías López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Durango, de la que siempre fuimos de la mano en estos dos procesos electorales. A nivel federal se eligieron 9 personas Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 2 Magistraturas de la Sala Superior, 3 Magistraturas de Sala Regional, en este caso Guadalajara, 4

Magistraturas del Circuito del Poder Judicial Federal y 6 personas juzgadoras de distrito; en cuanto a nuestro estado vale la pena recordar que fueron 49 cargos que serán integrados y que entrarán en funciones a partir del mes de septiembre, 15 Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, de las cuales 8 son mujeres y 7 hombres, 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, de las cuales son 3 mujeres y 2 hombres, 1 Magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, 1 mujer, pero también elegimos a 14 jueces y a 14 juezas, así cumplimos a cabalidad con el tema de paridad, la ciudadanía tuvo la posibilidad de emitir su voto por un total de 483 cargos este 01 de junio, cifra inédita en la historia electoral de Durango y con orgullo y responsabilidad podemos afirmar que se vivió una jornada electoral ejemplar, así unos cómputos municipales tranquilos, transparentes y exitosos, señoras y señores, los ojos de México estuvieron puestos en nuestras tareas y demostramos que en Durango sabemos hacer elecciones, sabemos organizarnos y respondemos con resultados, a pesar de todo lo que ha costado hemos demostrado que las autoridades electorales son entes confiables, que garantizan la legitimidad a las decisiones de la sociedad y como fruto de todo bien habido mantener esa confianza ha requerido trabajo constante, no es un secreto que hemos sido blanco de críticas, incluso de voces que desde dentro o fuera trataron de desestimar nuestra labor, parafraseando a la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala del Consejo General del INE, hubo voces que intentaron que las cosas no salieran como deberían, sin embargo, gracias al profesionalismo de todas y todos los que integramos este Organismo Público Electoral, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, hoy podemos decir con certeza, lo logramos, esta coordinación, el proceso electoral exitoso, podemos decir con mucho orgullo fue siempre en coordinación y colaboración con los poderes del Estado, con los tres órdenes de gobierno, con el Instituto Nacional Electoral y con las Autoridades Jurisdiccionales que nos permitieron hablar de un caso, como repito, exitoso. Dejo sin comentarios temas como el del municipio de Mezquital, sin embargo, podemos decir que en la jornada electoral se instalaron el 100% de nuestras casillas electorales y seccionales, ya quedó atrás aquél 22 de noviembre del 2024, cuando iniciamos este proceso electoral judicial, hoy avanzamos al cómputo estatal, podemos decir que el engranaje electoral mexicano es un referente a nivel mundial y por ello es motivo legítimo de orgullo para quienes formamos este sistema, nuestras autoridades, tanto el Instituto Nacional Electoral como este propio Organismo Público Local, hemos ido de la mano dando resultados, mi reconocimiento a todas y todos los que integramos desde las Consejerías del Instituto Nacional Electoral, sus equipos, hasta los Supervisores Electorales, Capacitadoras Asistentes Electorales, quienes integramos a este Consejo Electoral, por supuesto hemos de reconocer a cabalidad los más de 14,138 funcionarios de mesas directivas seccionales que recibieron una votación histórica hasta las dieciocho horas de este 01 de junio, gracias por su valioso esfuerzo a quienes fungieron como integrantes de las mesas directivas de casilla seccional y por supuesto a esos más de 280,000 ciudadanos que acudieron a las urnas, que emitieron más de 1'802,000 votos, a todos ellos tenemos que reconocérselo, ¿por qué?, porque esta es una jornada histórica, por eso este porcentaje de aproximadamente del 19% de participación ciudadana podemos decir que es de las más altas de nuestro país, ahora nos corresponde conocer los resultados de la votación del pasado 01 de junio, por eso agradecemos a los integrantes de los 39 Consejos Municipales Electorales que contaron más de 5'700,000 boletas electorales correspondientes al Poder Judicial Local, en algunos casos implicó más de 150 horas continuas de trabajo, en breve se hará este cómputo estatal y la entrega de las constancias a las personas electas, el legado que hemos calificado en siete meses es sólido, servirá de cimiento firme para los tiempos venideros. Finalmente quiero señalar que nuestro trabajo no termina ni se pausa, ya estamos en la labor de la preparación de la prueba a la que

enfrentará el sistema electoral nacional en toda la historia, el Proceso Electoral 2026-2027 que será complejo, pero estoy seguro que gracias a la solidez de nuestro sistema electoral, como lo ha sido, entregaremos buenos resultados a la ciudadanía, enhorabuena para todas y todos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo General y a la ciudadanía que nos sigue en redes sociales. El domingo 01 de junio de 2025, la ciudadanía duranguense participó en una jornada electoral histórica, por primera vez en la vida democrática del Estado, no solo se eligieron las autoridades de los 39 ayuntamientos, sino también a las personas juzgadoras del ámbito federal y del Poder Judicial Local, en un proceso sin precedentes, tanto por su complejidad técnica como por su dimensión simbólica. En el plano federal se eligieron 881 cargos jurisdiccionales y en el local 49 cargos del Poder Judicial del Estado, por primera vez la ciudadanía ejerció su derecho al sufragio para elegir de forma directa a quienes habrán de impartir justicia, este hecho inédito fue posible gracias a reformas de gran calado en Durango, el Decreto 071, publicado el 21 de noviembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado, reformó nuestra Constitución Local en materia judicial, a partir de ello se reformó también la Ley Electoral del Estado y su normativa secundaria, lo que permitió organizar este proceso bajo los principios de legalidad. Las elecciones se desarrollaron conforme a lo establecido por la legislación federal y local en un esquema de coorganización entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, atendiendo el mandato constitucional de garantizar elecciones periódicas, auténticas y libres. El proceso electoral local se estructuró de las siguientes etapas: etapa preliminar, preparatoria, postulación de candidaturas, jornada electoral, cómputos municipales, cómputo estatal, asignación de cargos y declaratoria de validez. Durante la etapa preparatoria se diseñaron cuatro tipos de boletas, se acondicionaron bodegas únicas, se implementaron mecanismos para el traslado y recolección de paquetes electorales, se puso en marcha un sistema de cómputo novedoso y se ofrecieron capacitaciones especializadas a funcionarios de casilla, CAE y Supervisores integrantes de los Consejos Municipales Electorales y personal de este Instituto, la jornada electoral se desarrolló con normalidad, se instalaron al 100% las casillas o las 1,497 casillas previstas para una lista nominal de 1'424,038 electores, se entregaron 2,460 paquetes electorales con excepción de 5 paquetes correspondientes en el municipio de Mezquital, la participación ciudadana registrada fue cercana o un poco más al 19%; posteriormente, del 08 al 14 de junio, se llevaron a cabo las sesiones especiales de cómputo municipal de la elección de personas juzgadoras, en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, se recibieron las constancias de resultado, los expedientes digitales y los resultados de los escrutinios, mismos que fueron publicados. Es importante recordar que los cómputos municipales son la base jurídica para que hoy este Consejo General realice el cómputo estatal, la asignación de cargos y en su momento la declaratoria de validez de la elección, nos encontramos ya en estas tres últimas etapas del proceso electoral, es decir, la de cómputo estatal, la de asignación de cargos y la declaratoria de validez que estaremos transitando el día de hoy en ellas. Este consejo procederá hoy a la asignación de 15 Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 1 Magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y 14 juezas y 14 jueces del Poder Judicial del Estado. Todo este proceso ha requerido el esfuerzo conjunto de este Instituto, de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, del funcionariado y sobre todo de una

ciudadanía que a pesar de los retos sigue apostando por el fortalecimiento del sistema democrático, no obstante los avances, también reconocemos que existen áreas de oportunidad múltiples, esta experiencia inédita ha abierto un camino nuevo y complejo en el que será necesario perfeccionar procedimientos, consolidar normativas, abrir diálogos técnicos e institucionales para asegurar que este modelo cumpla con los principios de certeza, legalidad y legitimidad, este proceso no únicamente será un ejercicio técnico de cómputo y sumatoria, sino también un ejercicio de confianza ciudadana, una apuesta por democratizar la justicia desde su origen, de mi parte sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Beatriz Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Al no haber intervenciones, Secretaría someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número quince, relativa a los cómputos estatales en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y se expedien las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado, le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaría da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164, numeral 3 BIS, fracción I, inciso e), 275 TER y 275 QUÁTER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se realizará el Cómputo Estatal de la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, para lo cual instruyo a la Secretaría proceda en consecuencia.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: De acuerdo señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura a los resultados de la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, contenidos en las actas de cómputo municipal, y personal de la Secretaría Técnica procederá a capturar dichos datos en el formato que se muestra en la pantalla.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dejaré la conducción de esta sesión momentáneamente a la Maestra Paola Aguilar.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:

**CÓMPUTO ESTATAL DEL
PODER JUDICIAL LOCAL**
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ANEXO ÚNICO
IEPC/CG/POPA/20/2025

MUNICIPIO	ACEVEDO CASTAÑEDA	ALANIS HERREIRA MARIA MAGDALENA LIZETTE	ALVARADO SALINAS ILIANA	ESTRADA ARREDONDO ALEJANDRA	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE	GARCIA MONTELONGO KARINA	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE	RAMOS RODRIGUEZ YESKA LUANA	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	LARA PEREZ GERARDO	PENA DE LA GARZA JULIO CESAR	QUINONES OROZCO MIRELL ANGELA	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO	VALADEZ DIAZ MANUEL	Total	Votos nulos	Recuadros no utilizados
Coatzacoalcos	2548	2253	2279	2290	2196	2099	2099	2184	2289	1957	1971	1939	2037	1853	2007	32,001	6420	47429
Canelas	610	564	541	555	563	492	524	538	556	491	491	479	478	457	471	7,810	2785	5425
Coneto de Conformity	683	593	615	635	560	552	540	565	626	537	532	513	519	496	505	8,441	3900	9529
Coximacán	2906	2663	2670	2686	2619	2560	2594	2642	2676	2364	2305	2310	2366	2260	2418	28,079	13006	35560
Durango	43644	41402	41037	41685	40408	40025	40640	40816	41437	38358	37111	38981	38746	36267	39523	600,080	257632	619929
El Oro	1164	1088	1063	1054	1027	1032	1010	1039	1053	965	957	943	959	920	943	15,217	2990	13803
General Simón Bolívar	1282	1198	1164	1146	1118	1134	1111	1136	1218	1095	1073	1048	1078	1032	1058	16,869	4489	13242
Gómez Palacio	26652	24918	24275	24093	23589	24066	23408	24469	24899	22715	22666	22872	23125	22126	23448	357,271	84042	317188
Guadalupe Victoria	2296	1985	1997	2035	1948	1913	1869	1941	2062	1773	1752	1742	1777	1639	1800	24,529	6056	44975
Guanajuato	1012	875	787	799	775	761	744	798	729	705	692	697	668	695	711	11,611	5638	13141
Hidalgo	605	545	550	547	549	520	536	544	542	502	524	505	501	488	516	7,775	1675	4540
Indé	777	881	620	605	577	566	564	587	626	578	555	740	767	533	789	9,895	3209	11,406
Jalisco	11640	10828	10751	10763	10465	10574	10413	10718	10875	9831	10386	9785	9944	9680	9939	156,592	40178	131094
Magdalena	1670	1519	1510	1481	1479	1439	1428	1468	1477	1311	1339	1287	1305	1251	1311	21,266	6102	19397
Mezquital	2069	1855	1876	1965	1895	1886	1821	1850	1811	1571	1569	1521	1544	1485	1538	26,016	7529	54261
Nazas	1,194	1,047	1,064	1,027	1,051	1,024	965	1,022	1,054	929	954	906	926	906	917	14,986	3,396	21,488
Nombre de Dios	1,835	1,633	1,667	1,719	1,633	1,602	1,641	1,631	1,676	1,486	1,469	1,469	1,441	1,431	1,467	23,600	5,865	25,750
Nuevo Ideal	1,864	1,730	1,728	1,754	1,711	1,684	1,688	1,725	1,741	1,572	1,599	1,567	1,601	1,517	1,607	25,098	1,809	22,483
Ocampo	1,214	1,123	1,111	1,099	1,082	1,066	1,035	1,095	1,137	973	1,005	971	997	948	978	15,793	1,767	13,160
Orizá	904	816	784	883	833	749	785	760	844	744	747	728	698	689	728	11,692	2,098	8,353
Pánuco de Coronado	861	1458	790	774	786	757	754	769	809	1,399	731	1,379	1,404	719	1,400	14,790	3,563	10,885
Perdón Blanco	1220	1021	1011	1001	1351	953	932	1,021	1,077	887	903	867	912	806	935	14,997	5,364	22,174
Pozares	2022	1797	1817	1819	1776	1735	1724	1,783	1,780	1,616	1,647	1,611	1,626	1,565	1,645	25,973	6,102	26,645
Pueblo Nuevo	3709	3271	3337	3257	3146	3119	3137	3,195	3,398	2,805	2,824	2,744	2,917	2,659	2,809	46,927	12,210	58,782
Rodeo	1567	1428	1442	1451	1359	1348	1313	1,351	1,427	1,230	1,246	1,195	1,220	1,140	1,203	19,920	4,882	21,224
San Bernardo	428	369	372	377	357	356	362	365	379	321	321	316	326	314	310	5,273	738	6,529
San Dimas	3209	3057	3055	3021	3036	2911	2955	2,971	3,023	2,841	2,832	2,774	2,772	2,713	2,797	43,965	4,660	22,020
San Juan de Guadalupe	995	835	873	789	752	776	710	779	905	693	691	669	748	643	664	14,522	3,410	13,958
San Juan del Río	1360	1233	1,268	1237	1229	1368	1167	1,236	1,208	1,100	1,099	1,082	1,085	1,057	1,123	18,972	2,444	24,529
San Luis de Cordero	216	201	205	188	188	186	197	199	174	181	173	183	172	183	2,837	494	2,459	
San Pedro del Gallo	314	278	278	272	268	268	253	273	285	245	235	237	241	229	234	3,910	736	4,459
Santa Clara	677	576	581	594	568	544	537	556	577	489	514	476	494	463	483	2,225	2,225	15,503
Santiago Papasquiaro	3123	7543	2866	2899	2764	2721	2622	2,768	2,910	7,193	2,505	7,360	7,351	2,505	7,423	44,752	23,549	46,219
Silach	455	901	397	389	377	345	382	399	400	952	362	919	947	342	933	8,560	4,824	7,346
Tamazula	1450	1246	1238	1625	1601	1121	1504	1,181	1,246	1,017	1,043	957	997	942	1,013	18,183	10,371	47,438
Tepicapanes	1,047	857	850	927	873	795	841	847	920	749	770	717	760	717	767	12,477	5,163	15,480
Tlahualilo	1,780	1,653	1,661	1,611	1,586	1,590	1,567	1,609	1,643	1,476	1,491	1,450	1,489	1,412	1,478	23,496	6,784	16,595
Topia	852	662	640	642	651	537	589	626	739	592	554	488	541	487	571	9,191	5,618	15,000
Vicente Guerrero	1,656	1,405	1,424	1,451	1,401	1,339	1,330	1,408	1,459	1,250	1,281	1,263	1,238	1,214	1,297	20,427	6,106	24,977
TOTAL	133,461	129,354	122,234	123,117	120,006	116,128	118,281	120,768	123,090	117,889	111,000	117,675	119,477	106,742	119,925	1,802,028	569,025	3,832,365

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo o cómputo estatal realizado, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos encontramos en este recinto. Al hablar del Proceso Electoral Ordinario Local del Poder Judicial 2024-2025, podemos decir satisfactoriamente que como órgano administrativo estamos por concluir con las actividades que por ley nos corresponden, y es que de conformidad con el artículo 164, numeral 2 BIS de la Ley Electoral Local, este proceso concluye con la declaración de validez de la elección o en su caso, al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de las elecciones respectivas o bien cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. El día de hoy contamos con los

elementos necesarios para llevar a cabo el cómputo estatal y parafraseando el citado artículo, poder identificar las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, y es que para que nosotros podamos estar hoy aquí, fue necesario llevar a cabo una serie de actividades por todos conocidas que van desde la reforma a la ley electoral, general y local, hasta la emisión de lineamientos y Acuerdos, esto por parte de nuestro Órgano Colegiado. Agradecer porque no lo he dicho y ya no habrá otro momento, a las personas que fungieron como receptoras de la votación el pasado domingo 01 de junio en las casillas seccionales, reconocer el valor cívico de las y los electores, quienes de alguna manera acudieron a emitir un voto, fuera nulo, fuera con recuadro sin utilizar o fuera completando la numeración enlistada, a los primeros, quiero decirles que su trabajo se reconoce y se agradece, a los segundos, que la intención de su voto se contó y se contó bien, y precisamente quiero destacar con mis palabras a quienes contaron esos votos, quiero expresar mi reconocimiento y admiración, pues fueron jornadas extenuantes en un esquema diferente al que estábamos acostumbrados hasta el momento, no hubo Programa de Resultados Electorales Preliminares, no hubo conteo rápido, fueron ellos quienes demostrando su compromiso, hoy nos proporcionan información confiable y útil, Presidentes, Secretarios, Consejeras, Consejeros, asistentes electorales y personal de estas oficinas al que se denominó personal comisionado, sepan cada uno y cada una de ustedes cumplió con la tarea encomendada, demostrando una vez más su compromiso democrático, pero sobre todo demostrando el profesionalismo con el que se cumplen cada una de las actividades en esta institución, los cómputos municipales y el estatal para el cual estamos convocados el día de hoy, nos llevan al análisis y a la reflexión, sobre todo en cuanto a la optimización de recursos, tanto informáticos como humanos, y es que, sin lugar a dudas, es necesario replantear aristas en este proceso de renovación del Poder Judicial, sobre todo en lo que a nosotros como IEPC nos compete en este momento que es el cómputo municipal y el estatal, si bien es cierto que los cómputos municipales concluyeron antes, mucho antes de lo previsto, también hay que decirlo, el nivel de exigencia fue alto para quienes lo estuvieron desarrollando, se demostró que nosotros sabemos hacer elecciones y sabemos hacerlas bien, tenemos experiencia de 30 años que avalan nuestro trabajo y hoy la elección de 49 cargos en el Poder Judicial no fue la excepción, los proyectos que son puestos a nuestra consideración comparten algunas particularidades, sin embargo, por la naturaleza propia de cada uno, en caso de ser necesario los estaré comentando, por lo pronto, anticipó mi voto a favor del que en este momento se discute, me refiero al cómputo estatal y declaración de validez de la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, el cual, a mi juicio y entender, cumple con los requisitos que nos manda la normatividad, primeramente, estamos facultados para efectuar el cómputo estatal y una vez conocidos los votos totales a favor de cada una de las candidaturas, elaborar dos listas, una de mujeres y otra de hombres, verificando que la paridad y la alternancia se cumplan con las personas electas, siendo estas ocho de cada género; posteriormente, ya con la lista alternada, se elaboraron por así decirlo, tres bloques, el primero para una duración de 9 años, empezando por mujer y con tres personas de género femenino y dos de género masculino; segundo bloque para una duración de 8 años con tres personas de género masculino y dos de género femenino; y un tercer bloque para un encargo de 6 años con tres personas de género femenino y dos de género masculino, lejos estoy yo de decidir si la elección fue un éxito o no, eso le corresponderá a la historia, a mí, en mi carácter de Consejera Electoral, me corresponde decir que llevamos a cabo una elección inédita, construyendo Acuerdos y lineamientos, cumplimentando leyes y disposiciones constitucionales, me corresponde decir sin calificativos que desempeñamos la función estatal de organizar elecciones, garantizando en todo momento que la ciudadanía emitiera un voto libre, secreto y directo, que los votos se contaron, se respetaron y hoy se convierten en espacios asignados dentro del Poder Judicial, enhorabuena para

todas y cada una de las designaciones, es cuánto Consejero Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

A ver, estoy viendo que la Consejera Norma Beatriz Pulido, está solicitando el uso de la voz, quiero poner en conocimiento de este Consejo General o recordar más bien que en esta misma sesión la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, ha presentado una excusa de conocer del cómputo y designación, aunque se refiere exclusivamente a la Maestra Gloria Guadalupe Galván Román y con fundamento en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General, específicamente en el artículo 7, fracción XV, donde dice que una de las atribuciones de esta Presidencia del Consejo General, es vigilar la correcta aplicación del reglamento y con el fin de cumplir a cabalidad con las atribuciones de esta Presidencia y no caer en alguna omisión en virtud de que ya este Consejo General ha aprobado la excusa presentada, repito, por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, considero pertinente, una vez que ya todos tenemos el conocimiento de esa excusa, poner a consideración de este Consejo General el poder formular recusación dice que siempre y cuando se efectúe previo a la discusión, en este momento me estoy enterando que pide el uso de la voz, dice que debemos sustentarlo en elementos de prueba, la prueba es la excusa que se está presentando en mi consideración, por lo tanto con esa prueba fehaciente que ha presentado la excusa la Consejera Beatriz Pulido Corral, es que con base al artículo 43 de este propio Reglamento, inciso 6), dice que este Consejo General deberá resolver de inmediato respecto a la procedencia de la acusación que se haga valer y por eso con base a ese artículo, a esos dos artículos y tratando de cumplir a cabalidad con lo que me establece la atribución de este reglamento, voy a solicitar un receso de hasta por quince minutos para analizar la excusa y la petición formal que estoy haciendo en este momento, solicitud formal para a examinar, analizar a cabalidad esta solicitud formal de recusación que se le pudiese hacer a la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Me permite una pregunta Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Estoy solicitando un receso.

Adelante.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Mi participación no se va a referir al cómputo, no se va a referir a la designación, únicamente a incorporar en algún antecedente algún acto realizado por este Consejo General y alguna propuesta de fusión de los considerandos XV y XVI del propio Acuerdo, me estaré refiriendo únicamente a ello y no tiene nada que impactar en relación a los cómputos y a la designación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, le voy a contestar e inmediatamente solicito el receso. Dice que la recusación es una figura que contempla evitar que alguna Consejería en este caso pueda tener conocimiento o alguna causa que impida conocer o intervenir en la atención, tramitación o resolución de un asunto en particular, entonces considero de todas maneras que se

someta a consideración solicitar el receso de hasta por quince minutos para analizar la recusación.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí, señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, a favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, decretamos un receso para regresar a más tardar a las trece horas con ocho minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las trece horas con diez minutos, reanudamos esta Sesión Extraordinaria número quince, por lo que le solicito a la Secretaría verificar la asistencia, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales, la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria del Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Reanudamos nuestra sesión.

Sí, Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, señor, únicamente para manifestar que declino mi petición de participar en lo relativo a este Acuerdo que está a nuestra consideración.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de la declinación de la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral y en virtud de que ya no tendría sustento la solicitud de recusación, también en este caso reiteraría esta solicitud formal, por lo cual preguntaría si alguien más desea hacer uso de la voz

El Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Si me lo permiten, me estaré refiriendo a los cuatro Proyectos de Acuerdo que están a nuestra consideración en esta intervención. Pues bueno, estamos llegando al fin del proceso electoral para renovar al Poder Judicial en Durango, un proceso que sin lugar a dudas pues fue inédito, histórico y con muchas complicaciones, pero que gracias al trabajo en equipo y profesionalismo de todas nuestras áreas estamos sacando adelante, ser uno de los dos estados que tuvimos dos tipos de elecciones no es cosa menor, ya que tuvimos que responder sobre la marcha muchas situaciones que se nos presentaron, hay que recordar que antes de la reforma judicial las personas juzgadoras eran seleccionadas mediante

un proceso de selección convocada por el Consejo de la Judicatura, y en lo que respecta a las Magistraturas, la persona que ocupaba la gubernatura enviaba al Congreso del Estado una lista de personas abogadas para que fueran sometidas a consideración de las y los diputados, los cuales votaban para elegir a quienes consideraran más aptas para ocupar el cargo de Magistrados. Ahora, conforme a las reformas aplicadas apenas el año pasado, tanto las personas juzgadoras como las Magistraturas son electas mediante el voto directo de la ciudadanía, lo cual, sin lugar a dudas, es todo un cambio de paradigma, este nuevo paradigma provocó algunos cambios de lo que estamos acostumbrados, de entrada, la no participación de partidos políticos, el nuevo diseño de boletas electorales, la nueva forma de votar y la manera en la que se cuentan estos votos, por ejemplo, una de las principales características que tuvo el proceso electoral judicial es que el funcionariado de mesa directiva de casilla no contó los votos que obtuvo cada una de las candidaturas, por lo que al final de la jornada electoral únicamente clasificó los votos recibidos conforme a los colores que representaba cada una de las elecciones y en un acta registró estos números, tomando en consideración lo novedoso del modelo de las boletas electorales judiciales y la cantidad de candidaturas, hubiera sido una labor casi imposible para la ciudadanía funcionaria que pudiera ser un ejercicio de escrutinio y cómputo como se hace para cualquier tipo de elección. Por la anterior, los paquetes electorales con las boletas fueron resguardados en los Consejos Municipales Electorales, primero se hicieron los cómputos de entrega de constancia a los 39 ayuntamientos y a partir del domingo 08 de junio, el personal de los Consejos montó un gran operativo para contar cada uno de los votos, para esto trabajaron más de 1,000 personas distribuidas en los 39 municipios, trabajando de ocho de la mañana a nueve de la noche, terminando sus labores el pasado sábado 13 de junio, todo esto implicó que se contabilizaran poco más de 1.12 millones de boletas electorales, ya que participó un 19.64% de la ciudadanía duranguense en la elección judicial, por lo cual me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer públicamente el compromiso institucional de cumplir con el trabajo, fue un gran trabajo en equipo de nuestros 39 Consejos Municipales, incluyendo Supervisores Electorales, Capacitadores Electorales y todo el personal comisionado, con todo esto, cada Consejo Municipal levantó cuatro actas, una para el Tribunal Superior de Justicia, otra para el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, una más para el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y un última para juezas y jueces, por lo que en total se encuentran con 156 actas, dichos documentos en un ejercicio de máxima transparencia, se encuentran publicadas ya en la página de internet de este Instituto Electoral, para que cualquier persona que así lo quiera lo pueda analizar, de esta forma, una vez que nuestros 39 Consejos Electorales Municipales hicieron sus cómputos, ahora es turno que nosotros hagamos las sumatorias estatales y entreguemos las constancias respectivas, como lo acabamos de ver, hoy estamos haciendo esta sesión de cómputo estatal, es decir, sumando cada bloque de actas para saber cuántos votos obtuvo cada una de las 49 candidaturas. La importancia de esta actividad es que una vez determinada la cantidad de votos que obtuvo cada candidatura y tomando en cuenta la paridad de género, se podrá determinar la duración que tendrá cada Magistratura. Por último, también es importante señalar que en 2027 en Durango, además de la renovación de 25 diputaciones locales, también tendremos otra nueva elección de personas juzgadoras, que serían los jueces y juezas restantes, por lo que será muy interesante que pudiéramos hacer pues ejercicios de reflexión con y entre las personas que participaron y podamos aprovechar los aprendizajes de esta elección, definitivamente hay mucho que decir sobre esto, por lo pronto, muchas felicitaciones a las personas juzgadoras electas y por supuesto muchas felicitaciones a todo el personal de este Instituto Electoral que sacó adelante esta elección, de mi parte sería todo, muchas gracias.




Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene voz la Maestra Paola Aguilar.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias. Para hacer una propuesta por favor, ya que en la página 9, en la tabla número 1, por un error involuntario, se repite en la columna de candidaturas hombre se repite el nombre de Contreras Cortés Luis Fernando, lo que correspondería sería eliminar la repetición, o sea, el último nombre de esta columna, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración su propia propuesta Maestra.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta vertida por la de la voz en los términos expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y se expedan las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024- 2025, **al que se le asignaría el número veinte**. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose en esta ocasión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y se expedirán las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaría da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164, numeral 3 BIS, fracción I, inciso e), 275 TER y 275 QUÁTER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se realizará el Cómputo Estatal de la elección de las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, para lo cual instruyo a la Secretaría proceda en consecuencia.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura a los resultados de la elección de las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, contenidos en las actas de cómputo municipal, y personal de la Secretaría Técnica que aquí nos acompaña, procederá a capturar dichos datos en el formato que se muestra en la pantalla en estos momentos.

**CÓMPUTO ESTATAL DEL
PODER JUDICIAL LOCAL**
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

ANEXO ÚNICO
IEPC/CG/POPJL/21/2025

MUNICIPIO	FLORES MACIEL KAREN	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE	TERAN RIVERA ERNESTINA	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO	DURAN BARRERA JOSE	Total
Canatlán	2602	3121	2492	2663	2651	13,529
Canelas	625	649	591	613	593	3,071
Coneto de Comonfort	728	778	688	743	696	3,633
Cuencamé	3093	3114	2908	3060	3036	15,211
Durango	49015	50843	47748	49962	49740	247,308
El Oro	1248	1279	1174	1201	1229	6,131
General Simón Bolívar	1315	1347	1248	1314	1315	6,539
Gómez Palacio	27506	28676	26497	28235	28289	139,203
Guadalupe Victoria	2538	2525	2389	2507	2487	12,446
Guanaceví	1092	1078	967	1050	1076	5,263
Hidalgo	582	609	599	565	588	2,943
Indé	736	792	702	754	764	3,748
Lerdo	11900	12043	11363	12032	11856	59,194
Mapimí	1716	1733	1666	1640	1701	8,456
Mezquital	2079	2326	2036	2231	1925	10,597
Nazas	1,222	1,264	1,154	1,238	1,259	6,137
Nombre de Dios	1,945	2,008	1,864	1,950	1,920	9,687
Nuevo Ideal	1,994	2,028	1,925	1,955	1,932	9,834
Ocampo	1,248	1,267	1,174	1,239	1,162	6,090
Otáez	982	935	858	942	915	4,632
Pánuco de Coronado	752	1521	716	762	1479	5,230
Peñón Blanco	1277	1253	1126	1243	1242	6,141
Poanas	2137	2151	2038	2030	2077	10,433
Pueblo Nuevo	3732	4041	3575	3780	3738	18,866
Rodeo	1656	1759	1605	1635	1630	8,285
San Bernardo	446	433	409	415	406	2,109
San Dímas	3261	3401	3207	3273	3227	16,369
San Juan de Guadalupe	926	1051	892	973	959	4,801
San Juan del Rio	1488	1570	1421	1486	1434	7,399
San Luis de Cordero	213	227	216	208	217	1,081
San Pedro del Gallo	306	332	300	303	312	1,553
Santa Clara	701	773	633	729	691	3,527
Santiago Papasquiaro	2943	7715	2868	3158	7535	24,219
Súchil	423	1091	391	469	1015	3,389
Tamazula	1501	1911	1473	1886	1436	8,207
Tepehuanes	1,126	1,065	1,040	1,082	1,050	5,363
Tlahualillo	1,874	1,882	1,787	1,803	1,860	9,206
Topia	905	883	805	872	913	4,378
Vicente Guerrero	1,727	1,740	1,629	1,720	1,705	8,521
TOTAL	141,560	153,214	136,174	143,721	148,060	722,729

Votos nulos	Recuadros no utilizados
2968	11599
995	1319
1277	2370
4816	8908
90788	156990
1197	3392
1584	3447
36720	76006
3147	10852
1845	3228
513	1069
2123	2294
14676	35025
2106	5063
3967	14856
1,408	5,735
2,293	6,530
639	5,867
1,036	3,109
655	2,089
1,931	2,579
1,797	6,127
2,441	6,836
5,024	14,245
1,660	5,440
478	1,603
1,839	5,042
1,591	3,238
1,119	6,567
244	600
362	1,240
1,040	3,453
8,271	12,060
1,916	1,620
3,606	13,917
1,778	3,879
1,822	4,598
1,893	3,665
2,603	6,066
216,168	462,523

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias. Únicamente mi intervención obedece a determinadas propuestas que quiero hacer no nada más para este Acuerdo que nos ocupa, sino para todos los Acuerdos excepto uno que corresponde al de Tribunal de Disciplina Judicial, pero todos los demás son generales, de ahí entonces propongo en los antecedentes incorporar un antecedente, perdón, al Tribunal de Disciplina Judicial excepto el Tribunal Superior de Justicia, lamentablemente, pero bueno, y estaría haciendo las siguientes propuestas: en los antecedentes propongo incorporar un antecedente referente al Acuerdo IEPC/ CG/POPJL/01/2025, de fecha 30 de enero de 2025, que contiene el convenio entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, proponiendo el siguiente texto: Con fecha 30 de enero de 2025, en la Sesión Extraordinaria número uno, vinculada con el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado con la clave alfa numérica IEPC/CG/POPJL/01/2025, por el que se autorizó al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva la suscripción del convenio entre el Instituto y la Asociación

Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., con el objeto de establecer las bases y acuerdos para la implementación del programa operativo de la red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas, ello, en virtud por supuesto, de que las mujeres juzgadoras que hoy estaremos declarando en relación a su puesto, también seguirán perteneciendo a la red de mujeres electas juzgadoras; en la parte considerativa propongo conjuntar los considerandos XV y XVI, puesto que se trata del mismo tema, proponiendo la siguiente redacción: Que el artículo 108, fracción V, párrafo quinto de la Constitución local, en relación con el artículo 164, numeral 2 BIS de la ley local, establecen que la etapa de preparación de la elección estatal correspondiente iniciará con la primera sesión que el Consejo General celebre en los primeros siete días de noviembre del año anterior a la elección, concluyendo con la declaración de validez de la elección o en su caso, al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de las elecciones respectivas o bien cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno, cabe señalar que con fecha 21 de noviembre de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en su edición número 93 BIS, el Decreto 071, el cual contiene reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Local en materia de reforma del Poder Judicial Local y precisa en sus artículos transitorios primero y segundo lo siguiente: Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango; Artículo segundo. Para efecto del presente decreto, el Proceso Electoral Ordinario 2024-2025, dará inicio al día siguiente de la entrada en vigor del mismo, en dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, la Magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, la elección de juezas y jueces del Poder Judicial dará inicio atendiendo los términos señalados en el artículo séptimo transitorio de este Decreto, por tanto, en acatamiento a los dispositivos transitorios transcritos, cabe aclarar que fue hasta el 22 de noviembre de 2024, fecha en que entró en vigor el Decreto 071, de referencia que el Consejo General del Instituto celebró la Sesión Especial decretando el inicio del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, es decir, en una fecha posterior a la contenida en el artículo 108, fracción V, párrafo quinto de la Constitución Local, además también mencionarles a ustedes que en relación a los puntos de acuerdo, en el segundo punto de acuerdo también eh propongo que se agregue después del término de metodología el término de resultados, porque precisamente el cómputo y la asignación se constituyen como los resultados de la elección que estamos conociendo en relación a los cómputos y a la asignación; En el cuarto punto de acuerdo complementarlo agregando el nombre de las y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial Electos en el orden de la votación obtenida, proponiendo la siguiente redacción: Expídase las constancias correspondientes a las candidaturas que resultaron electas para ocupar los cargos de las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, conforme a los resultados asentados en el considerando XX y XXI, en caso de que por supuesto si mi propuesta en relación a la fusión del considerando XV y el XVI, fuera aprobado, entonces nada más impactar aquí el considerando que debe de ser y en el anexo único del presente Acuerdo para los efectos constitucionales legales conducentes, quedando integrado de la siguiente manera, y por supuesto por obvio de tiempo y no repetir los nombres como se encuentran en el propio Acuerdo, sí poner el nombre, el género y la duración de la periodicidad que van a ocupar los cinco Magistrados y Magistradas de este Tribunal, y para ello estaría también, si así lo consideran, pasar esta información a la Secretaría Ejecutiva, además también comentarles que estas propuestas, excepto esta última del acuerdo cuarto, las estaré proponiendo en los siguientes Acuerdos porque son generales, sin embargo las estaré mencionando de una manera genérica para efecto de que sea por

economía procesal también y por economía de comunicación, de mi parte sería cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Maestra Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, a favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Somete a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y se expiden las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número veintiuno**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, es decir, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de la magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y se expide la constancia respectiva, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de Acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164, numeral 3 BIS, fracción I, inciso e), 275 TER y 275 QUÁTER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se realizará el Cómputo Estatal de la elección de la magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, para lo cual instruyo a la Secretaría proceda en consecuencia.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura a los resultados de la elección de la magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, contenidos en las actas de cómputo municipal, y el personal de Secretaría Técnica de este Instituto procederá a capturar dichos datos en el formato que se muestra en estos momentos en la pantalla.

**CÓMPUTO ESTATAL DEL
PODER JUDICIAL LOCAL**

MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

ANEXO ÚNICO
IEPC/CG/POPJL/22/2025

MUNICIPIO	ASTORGA RIVAS MARTHA ELVIA
Canatlán	3020
Canelas	703
Coneto de Comonfort	950
Cuencamé	3234
Durango	57969
El Oro	1311
General Simón Bolívar	1324
Gómez Palacio	31435
Guadalupe Victoria	2715
Guanaceví	1327
Hidalgo	719
Indé	1062
Lerdo	13301
Mapimí	1840
Mezquital	2374
Nazas	1,213
Nombre de Dios	1,978
Nuevo Ideal	1,927
Ocampo	1,229
Otáez	1014
Pánuco de Coronado	1323
Peñón Blanco	1470
Poanas	2063
Pueblo Nuevo	4448
Rodeo	2097
San Bernardo	453
San Dimas	3094
San Juan de Guadalupe	1322
San Juan del Río	1922
San Luis de Cordero	249
San Pedro del Gallo	332
Santa Clara	825
Santiago Papasquiaro	5069
Súchil	841
Tamazula	2104
Tepehuanes	1,248
Tlahualilo	2,015
Topia	1,097
Vicente Guerrero	1,701
TOTAL	164,318

Votos nulos	Recuadros no utilizados
1511	1191
247	117
249	263
1522	1020
27765	13431
519	325
675	315
11309	7805
1063	1297
507	234
115	117
207	364
4831	3711
820	498
1640	1863
682	640
1,007	713
196	1,145
78	741
335	143
364	260
705	645
1,113	738
2,125	1,289
424	550
201	179
550	575
293	310
379	722
69	68
154	119
402	364
2,273	1,565
364	202
807	2,141
612	345
581	541
623	282
1,114	642
68,431	47,470

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo o cómputo estatal realizado, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, gracias. Para los mismos efectos que el Acuerdo anterior, hacer unas propuestas de modificación a este Acuerdo: en el apartado de antecedentes propongo incorporar un antecedente referente al Acuerdo IEPC/CG/POPJL/01/2025, de fecha 30 de enero de 2025, que contiene el convenio entre el Instituto y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, y de acuerdo con el texto que ya propuse

anteriormente y como también ya lo anuncié; y en la parte considerativa de igual manera conjuntar los considerandos XV y XVI en los términos que también ya mencioné, es cuánto en relación a este Acuerdo Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Beatriz Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretaria someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Maestra Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, a favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de la magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y se expide la constancia respectiva, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número veintidós**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que en esta ocasión no se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las personas juzgadoras y se expedan las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164, numeral 3 BIS, fracción I, inciso e), 275 TER y 275 QUÁTER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se realizará el Cómputo Estatal de la elección de personas juzgadoras, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, para lo cual instruyo a la Secretaría proceda en consecuencia y le dejo la conducción de esta sesión de manera momentánea.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: De acuerdo Presidente. A continuación, procederé a dar lectura a los resultados de la elección de Personas Juzgadoras, contenidos en las actas de cómputo municipal, y personal de la Secretaría Técnica de este Instituto aquí presente, procederá a capturar dichos datos en el formato que se mostrará en este momento en la pantalla.

**CÓMPUTO ESTATAL DEL
PODER JUDICIAL LOCAL
JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
REGIÓN 2**

MUNICIPIO	MANSU GARCIA YESICA	VANGAS AGÜERO GEOVANNIE MARIA	VIZCARRA ORTIZ FABIOLA DEL RAYO	COLON BANIA HECTOR FRANCISCO	ESCARPIA MUÑOZ GUSTAVO ALBERTO	GAMBOA GUADALO MARIO ALBERTO	GONCALEZ AGUILERA GABRIEL JESUS	MEDINA MORENO OSCAR GABRIEL	MUÑOZ DE LEON SISQOVIA RAUL NETZKAULACOCYTOL	Total	Votos nulos	Recursos no utilizados
Guancané	3100	3030	3031	2771	2595	2617	2578	2533	2591	24,794	7552	2005
El Oro	1203	1238	1178	1133	1057	1053	1051	1046	1033	9,960	1958	7314
Gómez Palacio	27194	27529	27416	25294	24630	24374	24165	23909	24977	226,783	56715	16,975
Hidalgo	605	598	609	592	592	542	540	529	545	3,052	945	2,990
Indé	732	723	724	645	580	601	605	580	606	5,795	1374	6,037
Lerdo	11817	11784	11549	10850	10164	10404	10339	10339	10507	97,628	25240	73,880
Magdalena	1665	1685	1629	1522	1408	1413	1415	1403	1448	14,586	4083	10,912
Nazas	1,151	1,155	1,172	1,042	975	971	978	970	984	5,948	1,991	11,459
Ocampo	1,235	1,227	1,199	1,139	1,080	1,094	1,065	1,069	1,064	10,148	680	7,581
Petén Blanco	1,023	1,276	1,258	1,118	990	952	956	1,024	1,036	9,993	3,059	12,400
San Bernardo	427	403	410	387	372	351	364	362	366	8,442	731	3,342
San José de Guadalupe	1050	1093	974	960	808	796	763	735	770	7,707	2,278	7,137
San Luis de Condro	218	218	216	205	190	192	188	190	194	1,917	840	1,817
San Pedro del Gallo	528	514	299	283	256	262	250	258	260	2,510	526	2,427
Santa Clara	734	715	648	636	571	571	572	537	539	5,511	1,451	7,357
Simón Bolívar	1361	1365	1297	1,268	1,159	1,158	1,163	1,166	1,142	11,082	2,849	7,606
Tlahualilo	1,762	1,758	1,791	1,668	1,558	1,500	1,549	1,528	1,580	14,786	3,591	9,722
TOTAL	96,655	93,982	95,202	91,462	47,923	48,919	48,581	48,097	49,644	481,930	115,583	88,291

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo o cómputo estatal realizado, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias. De igual forma que en los Acuerdos anteriores, realizar las propuestas que también son generales para el proyecto de cuenta, y entonces propongo que se incorpore un antecedente referente al Acuerdo IEPC/CG/POPCL/01/2025, de fecha 30 de enero de 2025, que contiene el convenio entre la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales y este Instituto, el texto de igual manera será el que propuse en los Acuerdos anteriores; en la parte considerativa propongo conjuntar los considerandos XV y XVI, puesto que se trata del mismo tema como ya lo mencioné anteriormente y también conforme a la redacción de la cual ya di cuenta, además en el segundo punto de acuerdo, agregar después del término metodología, el término resultados y como ya mencioné anteriormente porque precisamente el cómputo y la asignación que estamos realizando se constituyen como resultados de la elección, de mi parte sería cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Maestra Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de las personas juzgadoras y se expedirán las constancias respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número veintitrés**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Una vez concluidos los cómputos estatales en el marco del Proceso Electoral Ordinario del

Poder Judicial Local 2024-2025, la instruyo para tenga a bien fijar los resultados de esta elección en el exterior de la sede de este Instituto y prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que el siguiente punto en el orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de su inicio, 23 de junio de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número quince del Consejo General, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número quince del Consejo General, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, celebrada el 23 de junio de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


